



## **RESULTADO DE LA OPA SOBRE SOTOGRANDE, S.A. FORMULADA POR SOTOGRANDE LUXCO S.À R.L.**

*Miércoles, 20 de mayo de 2015*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición formulada por Sotogrande LuxCo S.à r.l. sobre el 100% del capital de Sotogrande, S.A., exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 96,997% de dicho capital, ha sido aceptada por un número de 845.236 acciones que representan un 62,67% de las acciones a las que se dirigió la oferta y el 1,88% de su capital.